



CLUB NATACIÓN MASTER MADRID

Tarifas de Socios para la temporada 2017 / 2018

Tipos de Socios	Cuota anual Inscripción Club 2017 / 2018 €	Licencia y Seguro FMN 2017 / 2018 €	Cuota mensual de Socio € (10 cuotas, cobros Bimensuales)	Cuota anual de Socio € (9 cuotas cobro de un solo pago)	* Abono anual piscina I.M.D. 3 días /semana € 2017	* Abono anual piscina I.M.D. 5 días /semana € 2017
Máster Fijo Nuevo	35	40	35	315	Joven- 54	Joven- 75
Máster Fijo Antiguo	30				Adulto- 86	Adulto- 129
Máster Libre Natación en el extranjero o fuera de la CAM (**)	20	40	-	-		
Máster Libre Natación Nuevo	35	40	12	108		-
Máster Libre Natación Antiguo	30					

Notas:

- Están **exentos** de las cuotas de Inscripción anual los **Socios Fundadores**, y **aquellos que cumplan más de 5 años de antigüedad en el Club**, Así como los mayores de 65 años disfrutarán de total gratuidad de las cuotas mensuales, según Estatutos del Club.

-Las **10** cuotas mensuales de Socios **Máster Fijo** y **Libre de Natación**, se abonarán **bimensualmente** a través del banco personal de cada Socio, considerando el periodo de Septiembre a Junio. Si se abona anualmente, a través de transferencia bancaria, se cobran sólo **9** cuotas.

-(*) El precio del abono anual de piscina, desglosado en **JOVEN** (15-26 años) y **ADULTO** (27-64 años) que se establecerá el 1º de enero de 2018, según tarifas de la Dirección General de Deportes del Ayuntamiento de Madrid, pero ello no afecta a los sacados en 2017. Éste abono cubre el coste del uso de piscina desde Septiembre hasta Mayo, aunque el Club siempre ha negociado con éxito hasta ahora la cesión de piscina en Junio sin coste extra para el nadador. Podrán sacarse abonos anuales con derecho a sólo tres días semanales de entrenamientos, para facilitar el acceso a los mismos, de algunos socios que por diversas causas no puedan asistir diariamente, pero siempre según valoración de los entrenadores y aprobación de la Junta. Los abonos se cobrarán al inicio de temporada, y en el caso de los nuevos socios de temporada, en el momento de su incorporación.

-(**) Los **Máster Libres** en el extranjero o residentes fuera de la Comunidad de Madrid, sólo abonarán el pago de la licencia territorial y la nacional se le subvencionará por el Club en caso de comprometerse a participar en **al menos en dos** competiciones oficiales durante la temporada.

-La **Licencia y Seguro FMN 17/18** sólo la pagarán los **Nuevos Socios** y los socios que no alcancen los requerimientos establecidos. Aquellos que tengan más de un año continuado como Socio, y hayan participado en competiciones oficiales del Calendario en la temporada 16/17 (según evaluación y baremo de la Junta Directiva); el Club les subvenciona la licencia y seguro FMN 17/18. Todas las licencias nacionales las asumirá el Club siempre que se garantice la participación del socio en **al menos DOS** tipos de estas competiciones en la temporada y según los recursos con que se disponga en los presupuestos -Los gastos de equipación y viajes **no territoriales** (Campeonatos de España, Trofeos, Travesías, etc.), serán asumidos de manera individual, a no ser que el Club pueda asumir parte o totalidad de los mismos, según las posibilidades económicas existentes. .

-El Club asume los costes de las competiciones territoriales y nacionales (incluyendo licencias), según valoración y recursos de la Junta Directiva. Los abonos de piscinas (nadadores), licencias federativas y cuotas anuales de inscripción, son **irreembolsables en cualquier caso**. Finalmente, los costes de devolución de cobros bancarios de alguna cuota o importe, por parte de algún socio serán reembolsables por éste cuando se cubra de nuevo su pago.

¡Esperamos la comprensión y cooperación de todos en estos aspectos, en ésta, nuestra Oncena temporada como Club!.....Muchas gracias....

JUNTA DIRECTIVA C.N.M.M.